



ADENDA 1

Solicitud Privada de Oferta SPVA 2019-66 (Exclusivo para Aliados SIS)

Mediante la presente adenda se modifica en el documento de condiciones de la **SPVA 2019-56**, cuyo objeto es **“Implementación y Mantenimiento de Herramientas Técnicas y Tecnológicas de Monitoreo e Identificación.”**

1. Se modifica el numeral 3.1 Cronograma, se resaltan los cambios en color rojo:

Fecha y hora de publicación:	El día 26 de septiembre de 2019 a las 10:00
Plazo para presentar observaciones:	<p>Dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la publicación, entendidas éstas dentro del día hábil. La ESU dispondrá de un (1) día hábil prorrogable para resolver las inquietudes presentadas.</p> <p>Es preciso indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Carta Política <i>“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución”</i> y, en el Artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 <i>“Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo”</i>, por lo que se insta a los interesados a que las peticiones sean ejercidas dentro de los límites que la ley le marca, tales como el respeto, la buena fe y la coherencia en los escritos.</p> <p>Por lo anterior, se solicita a los interesados en el presente proceso contractual, formular sus observaciones dentro del término establecido para ello en el cronograma de actividades e informar en su escrito su nombre completo y en nombre de qué entidad interviene. De lo contrario, a la petición se le dará el trámite establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.</p>
Fecha y hora límite de entrega:	El día 02 de octubre de 2019 desde las 10:00 y hasta las 11:00

2. Se modifica el numeral 5.2.3. **Personal**, literal d) **Personal técnico – Dedicación 100%**, se resaltan los cambios en color rojo:





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Cuadrilla de mínimo **cuatro** (4) personas, Bachilleres, técnicos o tecnólogos con conocimientos en electrónica, sistemas y/o telecomunicaciones o afines, y deberán presentar:

- Título de acuerdo con lo requerido.
- Certificar experiencia mínima de dos (2) años a partir de la obtención del título en áreas de tecnología
- Certificar la participación en al menos dos (2) proyectos de tecnología a partir de la obtención del título.
- Presentar certificado de trabajo en alturas vigente e inferior a un (1) año.
- Deberá estar certificado por al menos uno (1) de los siguientes fabricantes en fundamentos de video: Axis, Pelco o Bosch

Medellín, treinta (30) de septiembre de 2019



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co